

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE GARANTÍAS  
 CONSTITUCIONALES, DERECHOS HUMANOS, DERECHOS COLECTIVOS Y  
 LA INTERCULTURALIDAD**

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA No. 042**

Sesión Ordinaria No. 042

**Fecha:** jueves, 28 de octubre de 2021

**Hora:** 10:00 am

**Lugar:** sala de sesiones de esta Comisión, ubicada en el quinto piso del Palacio Legislativo, sala occidental.

**Hora de Instalación:** 10:04 horas

Antes de continuar con la Sesión 042, la señora Secretaria de la Comisión, informa que han pedido participar los Asambleístas:

Ana Belén Cordero, Salvador Maita, y Diego Ordoñez.

**Asambleístas miembros de la Comisión:**

No.	ASAMBLEÍSTA	PRESENTE	AUSENTE	HORA
1	As. Fernando Cabascango – PRESIDENTE	X		
2	As. Victoria Desintonio – VICEPRESIDENTE	X		
3	As. Gruber Zambrano	X		
4	As. Mario Ruiz	X		
5	As. Virgilio Saquicela	X		
6	As. Paola Cabazas	X	10h12	
7	As. Sofia Sánchez	X		
8	As. Fernanda Astudillo	X		
9	As. Edgar Quezada	X		

**Constatación del Quórum:**

Por disposición del Asambleísta José Fernando Cabascango, Presidente de la Comisión Especializada Permanente de Comisión de Garantías Constitucionales, Derechos Humanos, Derechos Colectivos y la Interculturalidad, la señora Secretaria procede a constatar el quórum reglamentario manifestando que se encuentran presentes ocho (8) asambleístas de manera

virtual y presencial al momento de la constatación, contando con el quórum reglamentario, para iniciar la sesión ordinaria No. 042.

El señor presidente de la Comisión, Asambleísta José Fernando Cabascango, declara instalada la sesión y a la vez solicita a la señora Secretaria se de lectura al orden del día.

La señora secretaria procede con la lectura del orden del día:

*Con su autorización señor Presidente, el Orden del día es el siguiente:*

- 1. Recibir al secretario general de la Administración Pública y Despacho de la Presidencia de la República a fin de que brinde información sobre la investigación denominada "Pandora Papers", y la presunta vinculación del Primer Mandatario del Ecuador en la misma.*
- 2. Recibir al secretario general de Comunicación de la Presidencia de la República a fin de que brinde información sobre la investigación denominada "Pandora Papers", y la presunta vinculación del Primer Mandatario del Ecuador en la misma.*

Interviene el secretario Iván Correa:

*Gracias, señor presidente de la comisión, señores asambleístas, atendiendo a su llamado aquí estoy para resolver las inquietudes que ustedes tengan.*

Interviene la asambleísta Victoria Desintonio:

*Buenos días con todos y con todas. Señor Iván Correa Calderón ¿cuánto pagó por las acciones de Liber Costa?, ¿tiene la transferencia?, ¿es verdad que las acciones le Fueron cedidas por parte de **Jou Corp** antes **Red fest**, empresa de los cinco hijos del Señor Guillermo Lasso Mendoza?*

Interviene el Secretario Iván Correa:

*Respecto a su pregunta yo creo que solo puedo responder ante la comisión sobre los actos desde que soy secretario general de la Administración pública.*

Interviene Asambleísta Victoria Desintonio:

*No, es incorrecto Solicito señor presidente que el señor Correa responda, no va a venir como todo el mundo aquí a creer. Usted no tiene información reservada eso estoy preguntando de forma directa usted que cuánto paga usted por las acciones de Liber costas tiene la transferencia Es verdad que las acciones le fueron seguidas por parte de **JouCorp** antes **Redfest** empresa de los cinco hijos del Señor Guillermo Lasso va a responder sí o no.*

Interviene el secretario Iván Correa:

*Señores asambleístas vuelvo a responder, que solo soy sujeto a respuestas y a preguntas en relación a las funciones que ejerzo como secretario general de la Administración.*

Interviene Asambleísta Victoria Desintonio:

*¿Usted fue gerente de la última campaña electoral del Señor Guillermo Lasso?*

Interviene el Secretario Iván Correa:

*Vuelvo a responder. Yo no le puedo dar respuestas a los hechos como secretario general de la Administración pública.*

Interviene Asambleísta Victoria Desintonio:

*Que conste en Actas por favor señor presidente, porque yo voy a seguir preguntando ¿cómo se pagó a Durán Barba por los servicios de asesoría en la última campaña electoral del Señor Guillermo Lasso ambos? Constan en Pandora Papers la transferencia de pago se dio entre empresas offshore ¿está consciente que la presidenta del CNE Diana Atamaint también el proceso de investigación afirmó que en las cuentas de la campaña de CREO el referente no hay constancia de este pago, entonces, ¿de qué cuenta se le pago al Señor Durán Barba?*

Interviene el secretario Iván Correa:

*Soy secretario general de la Administración pública del 24 de mayo de este año y los únicos hechos a los que yo me puedo referir en la asamblea que yo realizó como secretario general de la Administración pública.*

Interviene Asambleísta Victoria Desintonio:

*Señor presidente quiero decirle que aquí hemos leído hasta la saciedad el artículo 9 el numeral 10 de la Ley de la Función Legislativa, decirle al país a los medios de comunicación y a los asambleístas aquí presentes, que usted sí fue gerente de la última campaña del Señor Guillermo Lasso y que usted tiene que responderle también el país lo que aquí vino a decir la señora Diana Atamaint, que dentro de los informes no consta el pago del señor Durán Barba, de quién según las investigaciones del Consorcio de Periodistas, también forma parte de tener cuentas en paraísos fiscales. Si no le quiere responder al país, no significa que nosotros no tengamos la información y que está comisión no ha investigado, porque lo que le estoy preguntando es para el contraste de sus preguntas que no quiere decir exactamente que no tenga los documentos en mi mano que presidente ya los tendrá dentro de la Comisión.*

*Señor Iván Correa Calderón ¿qué cargos ha tenido en Banisi, Banisi Holding y otras empresas en el exterior?*

Interviene el secretario Iván Correa:

*Desde que soy secretario general de la Administración pública no ejerzo cargo que no sea este.*

Interviene Asambleísta Victoria Desintonio:

*¿Desde cuándo usted está en la función pública?*

Interviene el secretario Iván Correa:

*Desde el 24 de mayo.*

Interviene Asambleísta Victoria Desintonio:

*¿Usted cuándo se deshizo de Banisi, Banisi Holding y otras empresas en exterior?*

Interviene el secretario Iván Correa:

*Yo nunca he tenido ninguna propiedad en el exterior.*

Interviene Asambleísta Victoria Desintonio:

*No ha sido accionista, no ha sido propietario. Contéstele al país porque esto va a quedar dentro de los documentos. ¿Nunca ha tenido empresa en paraísos fiscales o empresas offshore, fideicomiso internacional?*

Interviene el secretario Iván Correa:

*Desde que soy secretario general de la Administración pública siempre he cumplido con la Ley señora asambleísta.*

Interviene Asambleísta Victoria Desintonio:

*Recordemos que la ley del Pacto Ético en su Artículo 4 indica que, cuarto grado de consanguinidad, 2 de afinidad, usted asegura a esta Comisión que no tiene esa inhabilidad.*

Interviene el secretario Iván Correa:

*Desde que soy secretario general de la Administración pública cumplo y he cumplido con la ley.*

Interviene Asambleísta Victoria Desintonio:

*Que conste en Actas señor Presidente. ¿Usted fue Directivo de Banisi hasta el 2013?*

Interviene el secretario Iván Correa:

*Desde que soy secretario de la administración pública no ejerzo otro cargo que no sea este.*

Interviene Asambleísta Victoria Desintonio:

*¿No se acuerda si fue directivo de Banisi hasta el 2013?*

Interviene el secretario Iván Correa:

*Desde que soy el secretario de la administración pública señorita asambleísta no ejerzo ningún otro cargo que no sea este.*

Interviene Asambleísta Victoria Desintonio:

*Según los Panamá Papers su esposa María Verónica Mackliff, consta cómo apoderada del Banco Bolivariano de Panamá. es cierto esa afirmación.*

Interviene el secretario Iván Correa:

*Insisto, desde que soy Secretario General de la Administración pública cumplo con la ley.*

Interviene Asambleísta Victoria Desintonio:

*Ya, solamente quiero que quede constancia de esta afirmación de la investigación y que adicionalmente ha indicado que no está haciendo el incumplimiento a la ley del Pacto Ético ¿Tiene usted suscrita capitulaciones matrimoniales?*

Interviene el secretario Iván Correa:

*Sobre temas personales creo que no es objeto de esta Comisión y no debo porque responder.*

Interviene el Asambleísta Diego Ordoñez:

*Señor Presidente, lo que estaba solicitando era un punto de orden y tiene que ver con lo siguiente y sustento, el señor Secretario de la Administración pública comparece aquí en condición de tal, el Secretario General de la Administración pública, esta Comisión está abierto el expediente de investigación sobre una supuesta vinculación del Presidente de la República, no del señor Iván Correa. En ese caso señor Presidente y en esa circunstancia preguntas que invaden la privacidad del señor Iván Correa antes de ejercer su cargo público son impertinentes y no tiene nada que ver con el proceso investigación, yo entiendo el afán de espectacularidad que se quiere imprimir a la gestión que está haciendo comisión pero no por eso señor Presidente, usted puede permitir que se violenten los Derechos Humanos de las personas que comparecen a esta comisión el señor Iván Correa tiene derecho a su privacidad y le están haciendo preguntas que no tienen nada que ver con el proceso de investigación, están invadiendo la información confidencial que tiene que ver con su vida privada y me parece eso una agresión a los derechos que tiene el señor Correa como persona. A él pregúntele como manifiesta, cualquier tema referido a su función a su cargo y parece que a esta Comisión le sobran atribuciones, pero le faltan definitivamente para pretender hurgar en la vida privada, que además, no tiene nada que ver con la investigación de esta comisión cómo se le puede preguntar señor presidente y esto convocó al orden, y usted como presidente tiene la obligación de hacerlo de conformidad con la ley y los reglamentos, que se le pregunte de unas supuestas transferencias en las que no se afirma que sea él, el que ha hecho como secretario general de administración, y no es miedo señora asambleísta, es simplemente un sentido de respeto; respeto a la comisión, a la asamblea, a los funcionarios públicos y a las atribuciones que tienen como comisión respecto a la investigación que fue abierta y que no tiene que ver con las preguntas que le están haciendo, de alguna manera calificar esto que le estoy diciendo que es un tema de orden, no sé puede preguntar cualquier cosa y tampoco se le puede pedir al señor secretario de la administración que responda preguntas que son totalmente impertinentes. Esa era el punto de orden señor presidente, con todo el respeto a la comisión y sin ningún temor señora asambleísta.*

Interviene la Asambleísta Victoria Desintonio:

*Gracias, señor Presidente. Señor Ordoñez, asambleísta Ordoñez qué gusto tenerlo acá me parece que es importante su presencia acá, porque además se nota cuáles son las lógicas de no haber*

*estado en ninguna otra comparecencia, pero sabe por qué le pregunto señor Ordóñez al Señor secretario Iván Calderón? porque son los vínculos de los presuntos de testaferrismo ¿no lo sabía? Por eso está aquí el Señor Calderón, él fue directivo hasta el 2013 de Banisi, que era propiedad del Señor Guillermo Lasso Mendoza Presidente de la República, le informo, seguramente esto ya lo sabe también nuevo de **Liber Costa**, le informo por si acaso no lo sabe.*

*Es importante que usted me conteste a mí, si usted tiene suscrito capitulaciones matrimoniales porque eso es relevante por la Ley del Pacto Ético que incluye también señor Presidente de esta comisión, a los cónyuges, solicito que se respondan no me vuelva a decir a mí yo soy secretaria y vengo aquí de porque el 24 de mayo puedo responder. Eso es un documento público que nosotros los servidores públicos entregamos y si se tiene capitulaciones matrimoniales tiene que informarlo a esta comisión. Le quedó agradecida de su respuesta.*

*Interviene el secretario Iván Correa:*

*El objeto de esta comisión no es Iván Correa Calderón, ni ningún miembro de mi familia es todo lo que yo puedo responder.*

*Perdón presidente, para los medios comunicación que están aquí. Es que están acostumbrado venir a decir cómo tenemos que fiscalizar, se han acostumbrado venir a decir aquí, que no pueden responder, no se preocupe Señor Calderón, perdón Correa Calderón, aquí están los documentos, yo tengo la información completa lo único que yo necesitaba era que usted lo diga y quiero conste en acta señor presidente que el señor guarda silencio de un documento que tiene que ser público para los ciudadanos y ciudadanas de este país, es la costumbre de venirse a sentar aquí pero no se preocupe, eso sí les vamos a decir, ni está comisión hace fiscalización a domicilio ni tampoco nadie se va a venir a sentar aquí a enseñarnos a cómo fiscalizar porque no son las competencias no. Señor Correa Calderón, el Presidente de la República en una entrevista pública con el Señor Carlos Vera, afirmó que respondió a la ICIJ y dio información sobre el historial tributario respecto a Pandora Papers ¿Sabe usted del contenido de esa respuesta el 27 de septiembre del 2021 como secretario de la administración pública?, eso creo que si debería responder porque además se lo ha solicitado por escrito por parte de los legisladores y todavía creo que usted no le entregue y respóndale aquí al país porque no le ha entregado esa documentación a la Asamblea Nacional.*

*Interviene el secretario Iván Correa:*

*El Consorcio de Periodistas, le envió una carta al señor Presidente de la República. y el señor Presidente República de manera personal les respondió a ellos directamente.*

*Interviene la asambleísta Victoria Desintonio:*

*Esta carta es pública, usted nos puede remitir una copia, y no nos responda a nosotros respóndale al país si nos va a entregar una copia de esa carta a la Comisión.*

*Interviene el secretario Iván Correa:*

*Entiendo que eso es una carta el señor Presidente remitió al Consorcio de Periodistas y ustedes deberían solicitarle al Consorcio de Periodistas recipiente de la carta que se las entregue a ustedes.*

*Interviene la asambleísta Victoria Desintonio:*

*Quiero decirle a la ciudadanía Señor Presidente con su permiso. El presidente de la República y Guillermo Lasso ha dicho que va a levantar el sigilo bancario, ayer se sentó aquí la Superintendencia de Bancos agente de control, y dijo que no ha levantado el sigilo, el presidente de la república dijo voy a cualquier comisión encantado de la vida, no vino dijo que era una carta pública que ya se la había pedido al Señor Correa Calderón, dice que no le van a entregar. Hasta cuando le mentimos el país, hasta cuándo el país aguanta una mentira más, es inconcebible que crean que le pueden engañar al país de esta forma grosera es inconcebible que se vengan a sentar aquí a pensar que esta comisión no ha hecho su trabajo.*

*Señor Presidente, esas mentiras no se pueden aguantar más.*

*Quiero que conste en acta que una vez más vino un funcionario designado por el Presidente de la República a decir que no quiere contestar, no sé si para su mala suerte o para la buena suerte la comisión todo lo que le he preguntado son documentos que tengo y poseo yo misma. Eso es todo señor presidente.*

*Muchas gracias y le devuelvo la palabra*

**Interviene el asambleísta Virgilio Saquicela:**

*Gracias presidente, yo puedo discutir la facultad que tiene la asamblea nacional y la comisión para requerir información a los funcionarios públicos. Ese es una facultad plenamente establecido en el marco legal y constitucional es más es la obligación de los funcionarios públicos rendir esa esa información al primer poder del Estado dentro del marco de fiscalización sin embargo vuelvo a insistir a riesgo de redundancia en el hecho cierto de que el pleno de la asamblea equivocó el camino cuando dentro del artículo 77 de la Ley Orgánica la función legislativa dispuso de que la comisión de garantías constitucionales trate este tema de supuesta vinculación entre el Jefe de Estado y Pandora Papers, para eso está la contraloría general del estado para eso está la justicia ordinaria en el caso del señor Iván Correa para que de su información respecto de su situación si es que hubiera alguna noticia de crímenes tendría que hacerlo antes esas instancias no ante la asamblea nacional entonces eso tiene que ser quedar claro desde ya y respetar el marco legal y constitucional caso contrario estamos poniendo nosotros mismo en duda la*

*capacidad de fiscalización que tiene la asamblea nacional si no cumplimos con las herramientas legales señor presidente he dicho yo desde la primera sesión y me ratifico desde ya que el informe así sea de minoría nuestros será el incumplimiento o la falta de aplicación correcta del artículo 77 y por lo tanto lo que nació muerto tiene simplemente que ser enterrado gracias señor presidente.*

**Interviene la asambleísta Paola Cabezas:**

*Presidente, buenos días Buenos días, a los compañeros comisionados a los medios de comunicación solo era que tomara un punto de información yo sé que eso puede ser incómodo para los las personas que han hecho su carrera desde el sector privado y quizás se les hace incómodo venir al sector público y que de repente estén en un espacio como este tengan que responder preguntas que seguramente para el funcionario sean incómoda ahora es así y yo creo que es esta investigación al menos el mandato que nos dio el pleno de la asamblea nacional la misma ley del pacto ético si usted la ha revisado se da cuenta que tenemos la Facultad de poder hacer esta investigación mucho más allá porque se tendría que revisar familiares que vayan hasta cuarto grado de consanguinidad y segundo grado de afinidad y tratándose de empresas offshore y eso creo que es un tema muy importante tratándose de*

*empresas o fideicomisos que están fuera del radar del SRI son formas mafiosas en las cuales se esconde recursos y que no es fácil para esta comisión usted se habrán dado cuenta de lo difícil que ha sido que las mismas instituciones del estado que están primero en la responsabilidad de entregarle la información a la comisión se niegan a hacer entonces tomando en cuenta que el señor Correa está aquí y de primera mano pudiéramos tener la información estamos haciendo las preguntas y las consultas que corresponden entonces yo entiendo que puede ser incómodo, pero entiéndase que esto ya no es la sucursal del Banco de Guayaquil, esto no es un banco del barrio, ésta es Asamblea Nacional y todo funcionario público aunque no le guste tiene que rendir cuentas ya usted no es si desafortunadamente nuestras familias no tienen por qué pagar las decisiones que tomamos los funcionarios públicos para la larga quién decidió involucrar a su familia en fideicomisos en empresa y todas las cosas del presidente a la República es el ahora el presidente de la República y el funcionario público y desafortunadamente aunque no le guste la ley nos faculta hacer esas consultas y por eso creo que era importante este punto de información porque aquí no estamos haciendo nada ilegal, nada ilegítimo, estamos preguntando lo que debemos preguntar. Gracias presidente, gracias, compañeros legisladores.*

Interviene la Asambleísta Fernanda Astudillo:

*Gracias presidente. Iván Correa Calderón, ese no es un dato confidencial es una información pública que consta en el registro de la Superintendencia de Compañías, ¿mantiene relación con la empresa Concepto Creativo Concreta S.A.?*

Interviene el secretario Iván Correa:

*Insisto señora asambleísta, creo que la ley lo faculta hacer todos los cuestionamientos que ustedes tengan y no me consideran incomodo sobre mis actuaciones en la función pública y siempre a ellas me voy a referir. Insisto me voy a referir siempre a todos los hechos concernientes a mi función pública.*

Interviene la Asambleísta Fernanda Astudillo:

*Para que los ecuatorianos se enteren, el señor consta como ex gerente y su esposa como actual gerente administrativa y esta empresa a su vez es accionista del Liber Costa y es información pública.*

*Señor presidente, por favor, solicito a la señora secretaria que lea por escrito para qué fue convocado el señor.*

Interviene la secretaria de la Comisión:

*El señor secretario general de la Administración pública y despacho Iván Correa Calderón fue convocado para lo siguiente: Brindar información sobre la investigación denominada Pandora Papers y la presunta vinculación del primer mandatario del Ecuador con la misma.*

A petición del Presidente de la Comisión, la secretaria procede con la lectura del Artículo 138 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa.

*Artículo 138 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, cualquier asambleísta que estime que se están violando normas de procedimiento en el trámite de las sesiones, podrá pedir*



*como punto de orden la rectificación del procedimiento y el pronunciamiento del pleno de la Asamblea Nacional. La intervención del punto de orden deberá iniciar con el señalamiento de la disposición normativa que se estima violada caso contrario la presidenta o presidente suspenderá de forma inmediata el uso de la palabra, en caso de estar fundamentada la intervención, el asambleísta tendrá un tiempo máximo de hasta tres minutos. Hasta ahí el artículo señor presidente.*

Interviene el Asambleísta Diego Ordoñez:

*Gracias, señor Presidente, le decía que nuevamente insisto en el punto de orden de hace un momento. La señora asambleísta que está en uso de la palabra pidió que se lea la convocatoria y que ante la convocatoria se dice la comparecencia del secretario de administración Pública para la investigación que se encuentra en curso. Cuál es la investigación que se encuentre puso una supuesta vinculación del presidente República en una investigación realizada por un Consorcio Internacional de Periodistas, la pregunta es señor presidente, el que señor Iván Correa tenga capitulaciones matrimoniales o que sea accionista de una compañía. ¿Qué tiene que ver esto con la investigación?, entonces, lo importante en este punto señor presidente y asambleísta Cabezas le corrijo, no se puede preguntar cualquier cosa y se violentan las normas del procedimiento en cuanto a lo que se puede preguntar y en ese punto insisto señor presidente, en su capacidad de calificar las preguntas que no invadan la privacidad de las personas y que estén fuera de lo que le corresponde a esta comisión investigar. Insisto señor presidente, si el señor Correa es accionista de veinte compañías y su esposa gerente de otras más, ¿qué tiene que ver?, entonces cordialmente señor presidente. con todo el respeto yo pido que la comisión trate, más allá del interés de convocar al escándalo, se realice a los temas que corresponden a la investigación que se encuentren en curso en esta comisión. Gracias, señor presidente.*

Interviene la Asambleísta Fernanda Astudillo:

*Después de dar lectura de para qué fue invitado usted señor Correa, proporcione entonces alguna información relacionada los Pandora Papers.*

Interviene el secretario Iván Correa:

*El Presidente la República, ha remitido a la Asamblea Nacional, una carta con toda la información relacionada a los Pandora Papers.*

Interviene la Asambleísta Fernanda Astudillo:

*En vista que no me ha contestado absolutamente nada y que quede esto a todos los ecuatorianos, que vienen aquí a sentarse y son servidores públicos que los llama la Asamblea Nacional para que comparezcan, dicen que no saben nada. Hasta aquí mi intervención señor presidente.*

Interviene el asambleísta Mario Ruiz:

*Gracias señor presidente, colegas asambleístas ,bueno a veces pasa, que cuando somos funcionarios públicos tenemos obligaciones derechos y facultades esas obligaciones están contempladas en la ley, la obligación que está contemplada en la Ley del Pacto Ético en la ley de la consulta popular es que los funcionarios públicos no pueden tener empresas offshore cuando empiezan hacer ser funcionarios públicas, yo más al día de que la investigación se esté en relación al caso de Pandora Papers creo que es considerable o creo que es necesario señor*

*presidente de que el señor Correa nos responda lo que tal vez la asambleísta Desintonio no podía preguntar. Cuando usted ingresó a ser funcionario público, usted realizó una declaración juramentada como todos los me imagino, en esa declaración juramentada, ¿usted hizo constar la empresa que ahora refirió la asambleísta Fernanda Astudillo?*

Interviene el secretario Iván Correa.

*En relación con su pregunta señor asambleísta, en mi declaración juramentada vuelvo a constar todo lo que debe constar de acuerdo a mi patrimonio, nada más ni nada menos.*

Interviene el asambleísta Mario Ruiz:

*Pero la pregunta, es: ¿hizo o no hizo constar en declaración juramentada como propiedad suya la empresa Concepto Creativo Concrea S.A.?*

Interviene el secretario Iván Corea:

*Aunque no soy sujeto de investigación, debo decirle que mi declaración juramentada como todo funcionario público tenemos que hacer con todos y cada uno de mis dineros.*

Interviene el asambleísta Mario Ruiz:

*Señor presidente y colegas asambleístas, en definitiva, para nosotros queda claro de que en esa declaración juramentada debe constar esta empresa, si consta, por lo tanto, ya los organismos pertinentes, la contraloría tendrá que hacer su trabajo en el informe nosotros tenemos que sacar las conclusiones que tenemos que sacar, lo que si les solicito y tengo que mencionar es que, es difícil continuar con una investigación, por eso mi postura el día de ayer de que ya se cierre la etapa de comparecencias, donde el primer implicado no asiste a la Comisión. Como dije la otra vez no, es tanto porque la ley no me faculta, porque la ley dice así, porque la ley nos dice así, no, porque representa a una clase social y política que le hace difícil y le cuesta mucho sentarse aquí al lado de los indígenas, de los montubios, de los negros, de los cholos.*

*Cuando un asambleísta está tomado la palabra jamás le interrumpo, cuando el Presidente tiene que dar la palabra yo me refiero al Presidente, pero claro, los representantes de la crema nata de la sociedad, de los bancos de este país, de las empresas transnacionales mineras están aquí y nos mandan a callar y entonces cuando uno se reacciona y no se deja, entonces somos malcriados, ¿por qué?, porque están acostumbrados a que el cholo, el indio, el montubio les baje la cabeza, y hoy no es así. Esta asamblea nacional está compuesta en su mayoría por gente humilde, hijos de los trabajadores, hijos de los Cholos, de los indígenas, de los montubios y estamos aquí y vamos a seguir aquí y los representantes de esa sociedad de la élite política que se han acostumbrado a vivir del trabajo de los ecuatorianos son minorías en esta asamblea nacional.*

*Muchísimas gracias señor presidente.*

Interviene la Secretaria de la Comisión:

*Artículo 1 de la resolución RL-2021-2023-032 requerir a la Comisión Especializada Permanente de Garantías Constitucionales, Derechos Humanos, Derechos Colectivos y la Interculturalidad, efectúe la investigación correspondiente del caso denominado Pandora Papers, por ser un hecho de gran interés ciudadano que ha generado seria conmoción social y en cumplimiento de su temática y funciones determinadas en la Ley Orgánica de la Función*

*Legislativa, solicite las comparecencias y formule los pedidos de información que considere necesarios bajo criterios de especialidad y prevalencia legislativa con el fin de esclarecer la vinculación del Presidente de la República Guillermo Lasso Mendoza, dentro de la investigación periodística divulgada relacionada con el uso de empresas fantasmas en paraísos Fiscales y los fines de las mismas. Hasta ahí el artículo señor Presidente.*

Interviene el Asambleísta Edgar Quezada:

*Gracias Señor Presidente, dar la bienvenida al señor Secretario General de la Administración Pública. El objetivo de esta comisión es cumplir la resolución de la Asamblea Nacional, muchos dicen que es dinero personal del presidente del república muchos dicen es que es dinero personal del presidente de la república y estoy de acuerdo no es un delito no es un delito tener dinero en paraísos fiscales no es un delito, pero aquí viene el pero, los que nos volvemos o somos funcionarios públicos de acuerdo a la ley aprobada por la Asamblea Nacional en el 2017, ya se convierte en causales como funcionarios públicos en causales inclusive de destitución, no sólo del Presidente; de los funcionarios públicos, esto no es en contra del Presidente, esto debemos entender todos los funcionarios públicos porque si voy a un cargo público primero pues debo demostrar lo personal lo ético y la ley es clarísima, el funcionario público no puede tener dinero en paraísos Fiscales, del 2017 hasta el 2018, la ley es muy clara tiene un año para deshacerse vender o hacer lo que crea pertinente, porque el tener dinero en paraísos Fiscales le causa un perjuicio gravísimo al pueblo ecuatoriano, porque ese dinero se debe invertir en el Ecuador, ese dinero, hay ciertos empresarios, que prefieren irlo a invertir en otros países yo sé decir vaya a ser funcionario en ese otro país en dónde va a dejar el dinero y no deje en el Ecuador. Lo que nos asiste a la comisión y usted como secretario desde la fecha que usted ingreso y lo que estamos buscando es que, si el Presidente de la República tiene estas empresas en paraísos fiscales, les he escuchado a muchos asambleístas hasta indirectamente decirle que usted un posible testaferrismo, eso ellos tendrán que justificarlo tampoco hay que decir por decirlo; sin embargo lo que nos asiste a nosotros es que si a usted le consta, a usted le consta señor Iván Correa que el Señor Guillermo Lasso tiene empresas o no tiene empresas en paraísos Fiscales ¿A usted le consta eso como secretario general de la Administración pública o no le consta eso a usted? Una primera pregunta de mi parte.*

Interviene el Señor Secretario Iván Correa:

*Yo creo que el Presidente de la República ha sido muy claro en la respuesta, de lo que usted me pregunta señor asambleísta.*

Interviene el Asambleísta Edgar Quezada:

*El artículo 4 nos dice: "Se presume la propiedad de bienes o capitales en aquellos casos en los que el cónyuge, o persona con quien mantenga unión de hecho, o hijos no emancipados de la persona obligada, sean propietarios de bienes o capitales".*

*Conforme lo establece en este artículo; se refiere al artículo en donde existen las prohibiciones a la Ley Orgánica.*

*Me gustaría usted como secretario, usted está muy cercano del Presidente de la República, y usted está en Presidencia de la República, desde que apareció estos Pandora Papers a nivel de ésta investigación periodística, en donde dicen ellos, ojalá podamos tener esa información la Superintendencia de Compañías de Panamá, dicen ellos que el Señor Presidente tenía 49, y que*

*todavía tiene 2 o 3 empresas; sin embargo, del dicho a la realidad, y si así fuera, es una causal de destitución del Presidente de la República, si es que fuera verdad.*

*Lo que nosotros queremos es que usted nos facilite, desde el tiempo que usted estuvo, así como usted lo manifestó, porque en verdad dice la Ley, desde que usted es funcionario público, y esperemos que usted no tenga lo que dicen las compañeras, porque si no también sería causal de destitución suya y de todos los funcionarios, porque esto no con dedicatoria ni para el Presidente, ni para usted, ni para mí, porque también soy funcionario público, sino para todos los funcionarios públicos.*

*Usted a la presente fecha desde que usted es secretario, usted es parte, a pesar de que usted no está siendo investigado, ¿usted es parte directa o indirectamente de estas empresas en paraísos fiscales?*

Interviene el Señor Secretario Iván Correa:

El señor Correa no habla directamente al micrófono; por lo tanto, no se le escucha.

Interviene la Secretaria de la Comisión: *Con su autorización señor Presidente; doy lectura a la carta emitida por el señor Presidente de la República el 20 de octubre de 2021, dirigido a su autoridad. En su texto dice lo siguiente:*

*Acuso recibo con Oficio AN-CGDI-2021-0086-O del 15 de octubre del 2021, mediante el cual se requiere cierta información y documentación relacionada con la investigación de los Pandora Papers, para lo cual me concede el plazo improrrogable de 72 horas.*

*En primer lugar, debo reiterar lo que ya he dicho antes, a saber, que toda mi renta ha sido de fuente ecuatoriana y ha sido declarada en Ecuador, donde he pagado todos los impuestos de ley. No he recibido ninguna renta del exterior. Por lo tanto, debo, desde el inicio descartar cualquier insinuación en el sentido de que yo no hubiese cumplido cabalmente con el pago de todos mis impuestos. Tal como lo he dicho en público, en los últimos 15 años, entre el Banco Guayaquil, la Corporación Multibg S.A., el Fideicomiso GLM y yo hemos pagado en conjunto por impuestos y contribuciones la suma de \$588.864.479,38.*

*Del tenor de las preguntas contenidas en su oficio, es muy claro que la Comisión que usted preside ha iniciado una investigación dirigida a determinar si yo, al inscribir mi candidatura presidencial era (i) propietario, directo o indirecto, de bienes o capitales, de cualquier naturaleza en jurisdicciones o regímenes considerados como paraísos fiscales, o (ii) directivo en sociedades constituidas o domiciliadas en tales jurisdicciones, pues eso es lo que prohíbe el Artículo 4 de la Ley Orgánica para la Aplicación de la Consulta Popular efectuada el 19 de febrero de 2017, publicada el 8 de septiembre de 2017, dictada con clara dedicatoria en mi contra, dicho sea de paso.*

*Al respecto, debo reiterar lo que he dicho ya, esto es, que ni al inscribir mi candidatura presidencial, ni desde entonces hasta hoy, he estado en la prohibición referida.*

*De hecho, la propia nota periodística aparecida en el diario El Universo, expresamente reconoce que las entidades Bernini Foundation, Bretten Holdings, Da Vini Foundation, Fundación Bienes Raíces. Nora Group Investment Corp. Pietro Overseas S.A., Positano Trade LLC y Tintoretto International Foundation, recogidas también en el oficio recibido, fueron legalmente disueltas ene el pasado. Y nadie ha contradicho esta realidad.*

*Y, respecto de las tres otras entidades mencionadas en la nota periodística, el banco panameño Banisi y los fideicomisos estadounidenses Bretten Trust y Liberty Trust, ratifico que no tengo con ellas ninguna relación de propiedad ni administración.*

*No puedo dejar de advertir, en adición, que tal como señala su oficio, el pleno de la Asamblea Nacional resolvió que se efectúe una investigación relacionada con los Pandora Papers dada una supuesta "seria conmoción social", lenguaje con el que se intenta circunvalar el procedimiento legalmente establecido para destituir a funcionarios que incumplan la Ley orgánica para la Aplicación de la Consulta Popular efectuada el 19 de febrero de 2017. La respuesta que en esta ocasión respetuosamente dirijo a usted, señor Presidente de la Comisión, la remito con el fin de contribuir con la investigación que se está llevando a cabo, pero expresamente manifiesto que ni la Asamblea Nacional ni la Comisión son los órganos competentes para investigar las causas relativas con incumplimientos a la referida ley.*

*Por el contrario, la indicada ley, en su artículo 9, concede competencia privativa en estos asuntos a la Contraloría General del Estado, entidad que por perdido mío ya inició una investigación, en la que aportaré todos los descargos que fueron pertinentes, habida cuenta de que ahí sí me ha concedido un término probatorio que es condigno con la seriedad de este asunto y el debido proceso. Me permito recordar también que según ese mismo artículo 9, solo si la Contraloría General del Estado llegase a considerar que hay causal de destitución del Presidente de la República debe enviar el expediente a la Corte Constitucional para que esta confirme o rechace tal pronunciamiento. Y solo "la resolución ratificatoria de la Corte Constitucional servirá para que el pleno de la Asamblea Nacional adopte la decisión que corresponda conforme a la ley".*

*Sin perjuicio de la competencia privativa de la Contraloría señalada, en cuanto a la comparecencia que se me ha requerido mediante oficio AN-CGCDHDCI-2021-0095-O, del 18 de octubre de 2021, para el día de hoy, me permito corroborar mi disponibilidad para recibir en el Palacio Presidencial a los distinguidos miembros de la Comisión presidida por usted, pero una vez que se hay evacuado todas las comparecencias previstas en el cronograma de trabajo, pues tengo pleno derecho a conocer con anterioridad las observaciones que hayan sido dadas en dicho foro.*

*Finalmente, seños presidente de la Comisión, debo agregar que con ocasión de la inscripción de mi candidatura a la Presidencia de la República ya se conoció y resolvió, en sede contencioso electoral, una acusación sobre un supuesto e inexistente incumplimiento a la Ley Orgánica para la Aplicación de la Consulta popular efectuada el 19 de febrero de 2017, acusación que fue rechazada de forma contundente y definitiva, por lo que en el presente caso existe cosa juzgada.*

*Atentamente, Guillermo Lasso Mendoza Presidente Constitucional de la República.*

Después de esta intervención, el Presidente de la Comisión manifiesta que agotado el debate se finaliza con el primer punto del orden del día.

Se da paso al segundo punto del orden del día:

*Recibir al Secretario General de Comunicación de la Presidencia de la República a fin de que brinde información sobre la investigación denominada "Pandora Papers", y la presunta vinculación del Primer Mandatario del Ecuador en la misma.*

La señora Secretaria de la Comisión da lectura a oficio recibido:

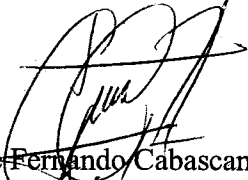
*Estimado Asambleísta Fernando Cabascango Collaguazo Presidente de la Comisión Especializada Permanente de Garantías Constitucionales, Derechos Humanos, Derechos Colectivos y la Interculturalidad En su despacho.*

*En atención al Oficio No. AN-CGCDHCI-2021-0148-O de 26 de octubre de 2021, mediante el cual me convoca a la Sesión Ordinaria No. 42 de 28 de octubre de 2021 a las 10h30, me permito poner en su conocimiento que me será imposible asistir a la convocatoria antes mencionada.*

*Adicionalmente, me permito informar que la Secretario General de Comunicación de la Presidencia de la República no cuenta con información relacionada con el objeto de la convocatoria y tampoco se encuentra entre sus competencias almacenar o mantener comunicaciones personales o información personal sobre los bienes o propiedades de los funcionarios públicos con anterioridad a su nombramiento o designación, por lo que nada puedo informar sobre el tema investigado.*

*Finalmente, me permito ratificar mi disposición a asistir a futuras convocatorias realizadas por la comisión que usted preside. Con sentimientos de distinguida consideración, Mg. Eduardo Bonilla secretario general Secretaria General de Comunicación de la Presidencia.*

En ausencia del siguiente compareciente el presidente de la Comisión declara clausurada la sesión  
Siendo las 11:03 horas, por disposición del señor presidente, la secretaria de la Comisión se declara clausurada la Sesión No. 42.

  
As. José Fernando Cabascango Collaguazo  
**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE  
GARANTÍAS CONSTITUCIONALES, DERECHOS HUMANOS,  
DERECHOS COLECTIVOS Y LA INTERCULTURALIDAD**

  
Ab. Daniela Jerves García  
**SECRETARIA RELATORA DE LA COMISIÓN ESPECIALIZADA  
PERMANENTE DE GARANTÍAS CONSTITUCIONALES, DERECHOS  
HUMANOS, DERECHOS COLECTIVOS Y LA INTERCULTURALIDAD**